

2796

RESOLUCIÓN N° _____/2022

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,

09 SET. 2022

VISTOS:

1. Ingreso N° 37093 de fecha 01 de septiembre del 2022.
2. Resolución N° 2127, de fecha 01 de junio del 2022 que autoriza Permiso Provisorio.
3. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N° 11, de fecha 24 de septiembre del 2020, emitido por la Municipalidad de Recoleta.
4. Ordinario N° 30/559, de fecha 29 de agosto del 2022 y en atención a Informe Técnico de Funcionamiento N° 254, de fecha 29 de agosto del 2022, emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.
5. Decreto N° 1876 de fecha 10 de agosto del 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofre.
6. Decreto Exento N° 1355, de fecha 24 de agosto del 2022, promulga el acuerdo N° 139, de fecha 16 de agosto del 2022 del concejo municipal, que aprueba modificar el reglamento de estructura y organización de la Municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
7. Decreto Exento 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofre.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el **N° 9-900609**, a nombre **JORGE TUNQUEN PUMA**, Rut. Censurado ley 19628, con domicilio comercial **SANTA FILOMENA N° 564, LOCAL N° 1**, unidad vecinal N° 34, de giro "SALA DE VENTA DE ARTESANIA Y DECORACION", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2127, de fecha 01 de junio del 2022.
2. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.
3. El **Departamento** de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LGQ/DVM/esa
02/09/2022

RESOLUCIÓN N° 27961 /2022

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 09 SET. 2022

VISTOS:

1. Ingreso N° 37093 de fecha 01 de septiembre del 2022.
2. Resolución N° 2127, de fecha 01 de junio del 2022 que autoriza Permiso Provisorio.
3. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N° 11, de fecha 24 de septiembre del 2020, emitido por la Municipalidad de Recoleta.
4. Ordinario N° 30/559, de fecha 29 de agosto del 2022 y en atención a Informe Técnico de Funcionamiento N° 254, de fecha 29 de agosto del 2022, emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.
5. Decreto N° 1876 de fecha 10 de agosto del 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofre.
6. Decreto Exento N° 1355, de fecha 24 de agosto del 2022, promulga el acuerdo N° 139, de fecha 16 de agosto del 2022 del concejo municipal, que aprueba modificar el reglamento de estructura y organización de la Municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
7. Decreto Exento 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofre.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el **N° 9-900609**, a nombre **JORGE TUNQUEN PUMA**, Rut. **22.904.904-6**, con domicilio comercial **SANTA FILOMENA N° 564, LOCAL N° 1**, unidad vecinal N° **34**, de giro **"SALA DE VENTA DE ARTESANIA Y DECORACION"**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2127, de fecha 01 de junio del 2022.
2. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.
3. **El Departamento** de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE, FDO. LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL. GONZALO LIZANA COFRE, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



[Handwritten signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten initials]
LGG/DVM/esa
02.09.2022

Distribución

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE ADMINIATRACION Y FINANZAS
- PAT. COMERCIALES
- DEPTO. DE COBROS Y ENROLAMIENTOS
- interesado
- Hecho archivase

[Handwritten number]
1999282